

dic. 28 - 94

No. /94 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL 0000002

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

MACORCON S.A.-----

(Cuantía: S/. 3'000.000,00)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL, Notario Títular Vigésimo Sexto de este Cantón, comparece la Compañía MACORCON S.A., debidamente representada por el señor PEDRO AGUAYO CUBILLO, casado, ingeniero comercial, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El representante de la compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de "Aumento de capital y reforma del Estatuto social", a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MACORCON S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor ingeniero PEDRO AGUAYO CUBILLO, a nombre y en representación, como GERENTE GENERAL, de la compañía MACORCON S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario

Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el catorce de julio del mismo año, se constituyó la sociedad MACORCON S.A., con un capital social de dos millones de sucres; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime de los socios, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: (UNO) Establecer un capital social autorizado de la compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES; (DOS) Aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social suscrito de MACORCON S.A. es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; (TRES) Reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al aumento de capital, al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que formará parte integrante de esta escritura; y, (CUATRO) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- (TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ingeniero PEDRO AGUAYO CUBILLO, por los derechos que representa, como GERENTE GENERAL, de la compañía MACORCON S.A., declara: (UNO) Establecido un capital social autorizado de la compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES; (DOS) Aumentado el capital social suscrito de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo capital suscrito de la sociedad asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; (TRES) Que el aumento de capital suscrito de Tres millones de sucres recién indicado, se encuentra dividido en tres mil acciones

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son suscritas en su totalidad por la compañía INMOBILIARIA AGOL S.A. y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de tres millones de sucres, en numerario y de contado, tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; (CUATRO) Que la suscriptora de las acciones es de nacionalidad ecuatoriana; (CINCO) Que los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura. - CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:- El señor ingeniero PEDRO AGUAYO CUBILLO, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía MACORCON S.A., declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas en su totalidad por la compañía INMOBILIARIA AGOL S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de tres millones de sucres, en numerario y de contado, tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. - QUINTA:- Queda facultado el abogado Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía. - Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de GERENTE GENERAL de MACORCON

S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Abogado Luis Esteban Gómez Amador.- Registro número Siete mil ciento cincuenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA.- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de MACORCON S.A. y la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Léida esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-



p. MACORCON S.A.

PEDRO AGUAYO CUBILLO (Gerente General)

Ced. de Ciudadanía: 0900512823

Certif. Votación: 001-228

R.U.C.: 0990930430001



AB. CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MACORCON S.A., CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1994

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el local situado en el sexto piso alto del inmueble signado con el número 103 de la calle Abdón Calderón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MACORCON S.A., con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, y que es la siguiente persona: INMOBILIARIA AGOL S.A., debidamente representada por su Gerente y representante legal, señor ingeniero Pedro Aguayo Cubillo, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. La accionista presente, por unanimidad, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo punto, está dispuesto a tratar, también en forma unánime: **PRIMERO:** Aumentar el capital social de la Compañía; y, **SEGUNDO:** Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo relativo al aumento de capital. Preside la sesión la señorita Alicia Aguayo Olivares, quien también se encuentra presente en la Sala, y actúa como Secretario el Gerente General, señor ingeniero Pedro Aguayo Cubillo. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. De inmediato, toma la palabra el señor ingeniero Pedro Aguayo Cubillo, quien manifiesta que es necesario para los intereses de la sociedad, establecer un capital social autorizado de la compañía de Diez millones de sucres; aumentar su capital social suscrito en tres millones de sucres y que su representada está interesada en suscribir la totalidad de dicho aumento de capital suscrito y pagarlo en un cien por ciento en numerario y de contado; y, que somete a consideración de la Sala lo expuesto. La accionista luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Establecer un capital social autorizado de la Compañía de Diez millones de sucres; **SEGUNDO:** Aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social suscrito de MACORCON S.A. es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cineo mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **TERCERO:** Que las tres mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de tres millones de sucres recién indicado, son suscritas en su totalidad por la compañía INMOBILIARIA AGOL S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y, pagadas en un cien

por ciento, esto es, la cantidad de tres millones de sucres, en numerario y de contado; CUARTO: Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de Diez millones de sucres. El capital suscrito de la sociedad es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía"; y, QUINTO: Autorizar al señor ingeniero Pedro Aguayo Cubillo para que, como Gerente General y representante legal de la Sociedad, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta la declara concluida y la levanta a las 10h00. (f) Alicia Aguayo Olivares, Presidenta; f) p. INMOBILIARIA AGOL S.A., Ing. Pedro Aguayo Cubillo, Gerente; f) Ing. Pedro Aguayo Cubillo, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de diciembre de 1994.


Ing. Pedro Aguayo Cubillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO ✓

0000005

Guayaquil, 6 de diciembre de 1994

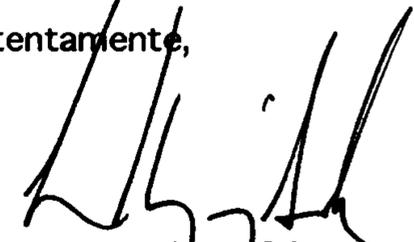
Señor ingeniero
PEDRO AGUAYO CUBILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

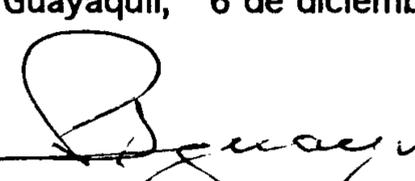
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MACORCON S.A. constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 27 de junio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 14 de julio de 1988- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales. Usted reemplaza a la señorita Alicia Aguayo Olivares, quien renunció.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

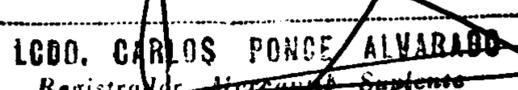

Ab. Luis Esteban Gómez Amador
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 6 de diciembre de 1994.-


Ing. Pedro Aguayo Cubillo

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 60.595 Registro Mercantil No.
19.994 / Repertorio No. 41.692 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994 ✓

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
29.409 / del Registro Mercantil de 1.988
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI.
Valor pagado por este trabajo
s/. 52.500 =

0000006

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA
COPIA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A
LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.- ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANÍA MACORCON S.A. .-



Ab. Fernando Páez Rigall
NOTARIO

A

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-000561, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de enero de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MACORCON S.A., otorgada por ante mí, el 28 de diciembre de 1994.- Guayaquil, treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.-



F. Tamayo Rigail
Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

CERTIFICO : Que

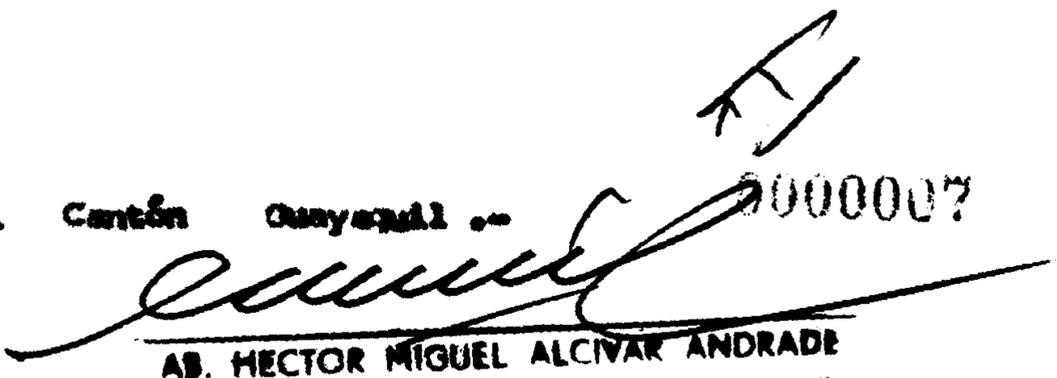
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000561, dictada el 27 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada MACORCON S. A., de fojas 3.940 a 3.948, número 842 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.283 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

H. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos noventa y cinco.-El Re-

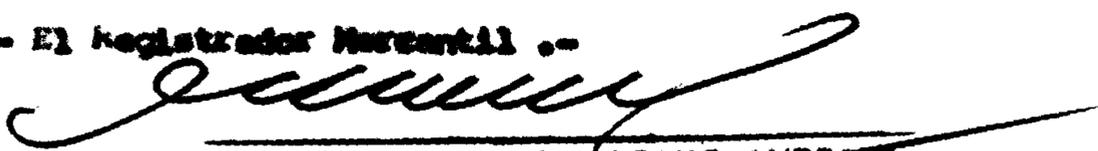
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .-

000007



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada MACORCON S. A., a foja 16.840 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
 2 Resolución No. 95-2-1-1-000561, dictada por el Subintendente Jurídico de
 3 la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de Enero de 1995, se tomó
 4 nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la
 5 Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
 6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MACORCON S.A., otorgada ante
 7 mí, el 27 de Junio de 1988.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos
 8 noventa y cinco.-

(Firma manuscrita)
 Abog. MARCOS N. DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28